Borrador pendiente de revisión jurídica

Este texto lo ha preparado CaliaOne y todavía no lo ha revisado su asesor jurídico. Puede cambiar antes de usarse con clientes reales.

Datos de empresa de pruebas

Empresa de pruebas: CaliaOne todavía no tiene sociedad titular. Los datos se sustituirán por los de la sociedad en Configuración › Datos de empresa.

Cambios de esta versión

Se deja escrito que suprimir los archivos que exceden el plan al vencer su gracia, en los casos y con el preaviso de las condiciones de contratación (cl. 11, 13 y 14), es una instrucción documentada de la empresa, y que nunca se suprime lo que la ley le obliga a conservar (cl. 2, 5 y 13).
Lo que CaliaOne conserva al terminar incluye lo que necesita para responder del contrato, bloqueado (cl. 13).
Las condiciones se citan por su nombre de hoy: «Condiciones generales de contratación».

1. Partes

Responsable del tratamiento: la empresa o profesional que da de alta una empresa en CaliaOne y acepta este contrato («el responsable»). Al aceptarlo, el contrato se completa con sus datos y queda guardado y descargable en su cuenta.

Encargado del tratamiento: CaliaOne Software, S.L. (empresa de pruebas), NIF A39200019, con domicilio social en Avenida de la Libertad (dirección de pruebas), 1, 2.º A, 30009 Murcia, España, representada por Administrador de Pruebas (Administrador único) («el encargado»). Sus datos completos, en el Aviso legal.

Este contrato forma parte de las Condiciones generales de contratación y prevalece sobre ellas en lo que se refiere a los datos personales.

2. Objeto, naturaleza y finalidad

El encargado presta al responsable el servicio CaliaOne (contabilidad, facturación, bancos, impuestos, inmovilizado, equipo e informes) y, para ello, **aloja, guarda, ordena, consulta, procesa, copia y suprime** —cuando lo pide el responsable, en los casos que prevén las condiciones de contratación y al terminar— los datos personales que el responsable o su

equipo introducen o importan. Lo hace solo para prestar el servicio y por cuenta del responsable; nunca para fines propios.

3. Datos y personas afectadas

- **Personas afectadas:** clientes, proveedores y otros terceros del responsable (y sus personas de contacto); sus empleados y colaboradores; los socios y administradores; los usuarios de su equipo en CaliaOne.
- **Datos:** identificativos y de contacto (nombre, NIF, domicilio, correo, teléfono); económicos y fiscales (facturas, cobros y pagos, cuentas bancarias, movimientos, impuestos); laborales básicos que se reflejen en la contabilidad (nóminas y retenciones); y los documentos que el responsable adjunte.
- El servicio no está pensado para datos de categorías especiales (art. 9 RGPD). Si el responsable los incluyera en un documento, sigue siendo suyo decidir si debe hacerlo.

4. Duración

Este contrato dura lo que dure el servicio, y después el tiempo de la cláusula 13.

5. Instrucciones del responsable

El encargado trata los datos solo siguiendo las instrucciones documentadas del responsable: este contrato, las condiciones del servicio y lo que el responsable haga en la aplicación (dar de alta, modificar, exportar, borrar, presentar). Si una instrucción le pareciera contraria a la normativa de protección de datos, se lo dirá al responsable inmediatamente (art. 28.3 RGPD). Si una ley le obligara a tratar los datos de otro modo, se lo dirá antes, salvo que la ley lo prohíba.

Entre esas instrucciones están las supresiones que prevén las condiciones de contratación, que el responsable acepta con ellas: los archivos que exceden su plan o la cuenta limitada cuando vence la gracia, tras el preaviso y empezando por los que ellas dicen (cláusulas 11, 13 y 14 de las condiciones), sin tocar nunca los documentos que la ley obliga al responsable a conservar (cláusula 16 de las condiciones); y los datos al terminar el servicio (cláusula 13 de este contrato). Cada archivo suprimido así queda anotado, con su nombre, su tamaño, su huella, su fecha y el motivo.

6. Confidencialidad

Solo acceden a los datos las personas del encargado que lo necesitan para prestar el servicio o atender una petición de soporte del responsable, con un compromiso de

confidencialidad por escrito que sigue vigente al terminar su relación. El acceso del soporte a una empresa queda registrado.

7. Medidas de seguridad

El encargado aplica las medidas técnicas y organizativas del art. 32 RGPD adecuadas al riesgo, y como mínimo:

- Una base de datos **separada para cada empresa**; ninguna consulta cruza los datos de dos empresas.
- Cifrado de las comunicaciones (TLS) y de los datos sensibles; copia de seguridad cada 24 horas.
- Control de acceso por roles que decide el responsable, acceso con el móvil vinculado y registro de los accesos (12 meses).
- Libros contables y registros de facturación que no se pueden modificar ni borrar: solo se rectifican.
- Los certificados de las personas no salen nunca de su equipo: las presentaciones se firman en él.
- Alojamiento: Servidores propios de CaliaOne en la Unión Europea (entorno de pruebas).

8. Subencargados

El responsable autoriza de forma general al encargado a recurrir a los subencargados de esta lista. El encargado avisará al responsable con 30 días de antelación de cualquier alta o sustitución, y el responsable podrá oponerse; si la oposición impidiera prestar el servicio, podrá resolver el contrato sin coste. Cada subencargado queda obligado por contrato a lo mismo que el encargado (art. 28.4 RGPD), que responde de él.

Proveedor	Servicio	Dónde trata los datos	Garantía
OVH SAS	Entrada al servicio (TLS) y comprobaciones de estado; servidores y copias cuando se contraten	Francia (Gravelines)	Contrato de encargo (art. 28 RGPD) y su anexo de protección de datos
Proveedor de correo saliente (por designar en producción)	Envío de facturas, avisos y códigos	Unión Europea	Contrato de encargo (art. 28 RGPD)

Proveedor	Servicio	Dónde trata los datos	Garantía
Stripe Payments Europe, Ltd.	Cobro con tarjeta, cuando se active en producción	Irlanda (UE); puede tratar datos en EE. UU.	Contrato de encargo y cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea
Proveedor de IA del entorno de pruebas	Lectura de facturas y asistente, solo en pruebas mientras esté encendido	Estados Unidos	Marco de Privacidad de Datos UE-EE. UU. o cláusulas contractuales tipo; en producción, apagado

9. Transferencias internacionales

No se hacen transferencias internacionales de datos: todos los encargados tratan los datos dentro del Espacio Económico Europeo. Si alguna vez fuera necesaria, se avisará antes y se hará con una decisión de adecuación o con cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea (art. 46 RGPD).

10. Derechos de los interesados

Si un interesado pide al encargado ejercer sus derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad), el encargado lo trasladará al responsable en un máximo de 5 días hábiles, sin contestarle por su cuenta. La aplicación permite al responsable consultar, corregir, exportar y suprimir los datos de un tercero para atenderlos él mismo.

11. Violaciones de la seguridad

El encargado notificará al responsable, sin dilación indebida y como máximo en **24 horas** desde que la conozca, cualquier violación de la seguridad que afecte a sus datos, con la información del art. 33.3 RGPD que tenga en ese momento (qué pasó, qué datos y personas, consecuencias probables y medidas), para que el responsable pueda notificarla a la AEPD en sus 72 horas.

12. Ayuda al responsable

El encargado ayudará al responsable, con la información de que disponga, en sus evaluaciones de impacto, en las consultas previas a la AEPD y en lo que le pida la autoridad

(arts. 35 y 36 RGPD).

13. Fin del encargo: devolución y supresión

Al terminar el servicio, el responsable puede descargar todos sus datos durante **30 días**. Después, el encargado los suprime, también de las copias de seguridad, en un máximo de **90 días** desde la baja, y le certifica el borrado si lo pide. Solo conserva, bloqueado, lo que una ley le obligue a guardar a él mismo o lo que necesite para responder del contrato (cláusula 15 de las condiciones de contratación), y el tiempo que obligue.

14. Información y auditorías

El encargado pondrá a disposición del responsable la información necesaria para demostrar que cumple este contrato y permitirá las auditorías e inspecciones que este haga o encargue, con un preaviso razonable, sin interferir en el servicio de otros clientes y guardando su confidencialidad (art. 28.3.h RGPD).

15. Obligaciones del responsable

El responsable garantiza que tiene base jurídica para tratar los datos que introduce y que ha informado a los interesados; decide quién de su equipo accede y con qué rol; y es quien atiende sus derechos.

16. Responsabilidad, ley y jurisdicción

Cada parte responde de sus incumplimientos (art. 82 RGPD). Si el encargado tratara los datos para otros fines o incumpliera este contrato, será considerado responsable de ese tratamiento (art. 28.10 RGPD). Se aplican la ley española y la jurisdicción de las condiciones del servicio.

CaliaOne Software, S.L. (empresa de pruebas) · NIF A39200019 · Avenida de la Libertad (dirección de pruebas), 1, 2.º A, 30009 Murcia, España
Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 0000 (pruebas), sección 8.ª, folio 1 (pruebas), hoja MU-000000 (pruebas), inscripción 1.ª (pruebas) (02/02/2026).

Datos del documento

Documento	Contrato de encargo del tratamiento
Versión	0.2
Rige desde	22/11/2026
Publicada	08/11/2026 10:46
Titular	CaliaOne Software, S.L. (empresa de pruebas) · NIF A39200019
Huella SHA-256 del texto	`7a4eaa31c4fbd1d96d982b94cad3f8bf58858bd3563676ea5cae5a6522806d7e`
Dirección	https://caliaone.com/legal/encargo-del-tratamiento/version/0.2
Generado	19/11/2026 16:57